DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LANDÁZURI – SANTANDER

Proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Radicado 683852042001-2022-00154
Demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado CLEMENTE VERDUGO GORDILLO
Apoderado Dte DR. ISAIAS MENESES REYES

Constancia: Al despacho del señor Juez, informando que el apoderado de la parte demandante allega soportes de la citación para diligencia de notificación personal al demandado. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 03 de febrero de 2023.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

NEREDO CADENA CASTILLO SECRETARIO

Landázuri, tres (03) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)

Allegada la citación para diligencia de notificación personal remitida al demandado, se verifica que se da cumplimiento a lo prescrito en el numeral 3 del artículo 291 del C.G.P. De conformidad con cotejo y certificación de la empresa de servicio postal, la citación se entregó en la dirección del demandado, con resultado positivo.

Incorpórese al expediente, el cotejo y citatorio de notificación personal realizado al demandado **CLEMENTE VERDUGO GORDILLO**. Por lo tanto se autoriza a la parte demandante continuar con la notificación por AVISO atendiendo lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

GONZALO ALONSO CAMACHO CHACON

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 06 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

> WILFREDO CADENA CASTILLO SECRETARIO
